

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales**REDUCCIÓN DE CAPITAL****12794** *MERCANTIL CONTINENTAL INTERNACIONAL DE ESPAÑA, S.A.*

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 319 del texto refundido de la Ley de Sociedades de Capital, se hace público que en la Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas de la expresada MERCANTIL CONTINENTAL INTERNACIONAL DE ESPAÑA, S.A., celebrada el 22 de noviembre de 2014, se acordó, por unanimidad, reducir el capital social en la cantidad de 162.450,00 euros, mediante la disminución del valor nominal de cada una de las 45.000 acciones en que se divide el capital social de la Sociedad en el importe de 3,61 euros por acción. La reducción de capital tiene como finalidad la restitución de aportaciones a los accionistas por importe de 162.450,00 euros.

Como consecuencia de la reducción, el capital social se fija en la cifra de 108.000,00 euros, y está representado por 45.000 acciones nominativas de 2,40 euros de valor nominal cada una de ellas, con numeración correlativa del 1 al 45.000, ambos inclusive, que se encuentran totalmente suscritas y desembolsadas; modificándose en los citados términos el artículo 5.º de los Estatutos Sociales.

Los acreedores de la sociedad podrán oponerse a la reducción del capital social, en el plazo de un mes, a contar desde la fecha del último anuncio del acuerdo de reducción, en los términos previstos en los artículos 334 y siguientes de la Ley de Sociedades de Capital.

Madrid, 2 de diciembre de 2014.- El Secretario no Consejero del Consejo de Administración, Sonia Granado González.

ID: A140062217-1